

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 20/2015**

Miércoles 26 de agosto de 2015

**SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN EN PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 707/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de agosto de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio en curso.

La norma aprueba una modificación de los créditos vigentes por compensación dentro del Programa “Conducción del Poder Ejecutivo Nacional la Jurisdicción”, actuante en la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN; a fin de posibilitar la atención de compromisos contraídos por el ESTADO NACIONAL.

Específicamente, dentro de la finalidad Administración Gubernamental, aumenta el crédito vigente para gastos corrientes en \$13,9 millones, y se reducen los gastos de capital en \$8 millones. Por otro lado, se dispone una reducción, dentro de la finalidad Servicios Sociales, en los gastos corrientes de \$5,9 millones.

La modificación está amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.